HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 182-2021/HMLO

Los Olivos, 30 de octubre de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO, modificado con Ordenanza Nº 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; el Informe N°776-2021-HMLO/GAF/URHyGR; el Informe N°682-2021-HMLO/GAF; el Memorandum N°231-2021/HMLO/DG; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias.

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, a través de la Resolución Directoral N°003-2021/HMLO, de fecha 04/01/2021, se designó a la CPC Mariana de Los Angeles Oliva Gutierrez como Jefe de la Unidad de Contabilidad del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, a través del Informe N°776-2021-HMLO/GAF/URHyGR, de fecha 28/10/2021, la Unidad de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas, que a partir del 02/11/2021 al 09/11/2021, se tiene programada las vacaciones, entre otros, de la CPC Mariana de Los Angeles Oliva Gonzales, Jefe de la Unidad de Contabilidad, siendo remitido a la Dirección General con Informe N°682-2021-HMLO/GAF, de fecha 30/10/2021, quien a su vez, con Memorandum N°231-2021/HMLO/DG, de fecha 30/10/2021, el Director General comunica que la citada servidora hará uso de su descanso vacacional del 02/11/2021 al 09/11/2021; por lo que, solicita la proyección de la Resolución Directoral que encargue, durante dicho periodo, la Unidad de Contabilidad a la servidora CPC Evelyn Pilar Villarreal Peña sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N°728.

Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos V°B° HMLO R. TORRES S.

Que, de conformidad con la facultad de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de conformidad con el literal n) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE desde el 02/11/2021 al 09/11/2021, en adición a sus funciones, a la servidora **CPC EVELYN PILAR VILLARREAL PEÑA,** la Jefatura de la Unidad de Contabilidad del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
Todas las Unidades
MDLAOG
EPVP

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
M.C. LUIS BENJAMIN PEREZ INCA
Director General
CMP: 35605